

DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA: ASOCIADO MEDIO TIEMPO

No.	HUM.013.22	FECHA	DÍA	MES	AÑO
			23	09	2022

DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE HUMANIDADES

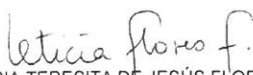
AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

RESPECTO A LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN No. CO.I.CSH.c.002.19 PUBLICADA EN FECHA 01/07/2019, DESPUÉS DE CONSIDERAR A LOS ASPIRANTES Y EVALUAR A LOS CONCURSANTES, ESTA COMISIÓN EMITE EL SIGUIENTE

DICTAMEN

CONCURSANTE GANADOR		PUNTAJE ALCANZADO	
GARCÍA GALVÁN SHELICK ERIKA		15,700	
CATEGORÍA Y NIVEL ASIGNADO		TIEMPO DE DEDICACIÓN	
ASOCIADO NIVEL B		MEDIO TIEMPO	
UNIDAD	DIVISIÓN	DEPARTAMENTO	
IZTAPALAPA	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FILOSOFÍA	
ÁREA DEPARTAMENTAL (EN SU CASO)		 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA RECTORÍA GENERAL	
MODALIDADES DEL CONCURSO Y EVALUACIONES REALIZADAS		23 SEP 2022	
Análisis curricular, análisis crítico de los programas docentes, trabajo escrito, entrevista, evaluación de la capacidad docente.		DEPTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO	
ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN			
El pleno de la Comisión Dictaminadora, con base en las observaciones de ambas asesoras, coincide en que la ganadora es García Galván Shelick Erika, quien cuenta con una amplia trayectoria profesional, un sólido dominio de su disciplina y una formación académica relevante al perfil de la plaza. Asimismo, la Mtra. García Galván presentó una crítica clara y coherente del programa así como un trabajo escrito fundamentado y sólido, demostrando un manejo pedagógico sobresaliente en prueba docente. (Continúa...)			
NOMBRE DE LOS ASESORES			
1° SUSSY MARIA RODRÍGUEZ ORTA			
2° MARÍA ELENA SOLARES ALTAMIRANO			
3°			
SI EL CONCURSANTE GANADOR NO OCUPA LA PLAZA, EL ORDEN DE PRELACIÓN SERÁ:			
	PUNTAJE ALCANZADO	NIVEL	PUNTAJE ALCANZADO
1°			6°
2°			7°
3°			8°
4°			9°
5°			10°
CONCURSANTES			
1°	GARCÍA GALVÁN SHELICK ERIKA		6°
2°	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO		7°
3°			8°
4°			9°
5°			10°

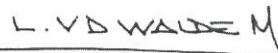
PRESIDENTE



DRA. LETICIA TERESITA DE JESÚS FLORES FLORES

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO



DRA. LILLIAN VON DER WALDE MOHENO

NOMBRE Y FIRMA

DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA:

ASOCIADO MEDIO TIEMPO

No. HUM.013.22

FECHA

DÍA	MES	AÑO
23	09	2022

ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN (CONTINUACIÓN)

El candidato Francisco Sánchez Sánchez mostró marcadas deficiencias en el conjunto de aspectos evaluados, por lo que se concluye que no cubre los requisitos mínimos para ocupar la plaza.

Es evidente un alto grado de coincidencia en cuanto a la valoración que ambas asesoras llevaron a cabo respecto a los trabajos entregados por los postulantes y en cuanto a su desempeño en el proceso. Al término de las entrevistas y de las exposiciones de los candidatos, las asesoras llegaron a las siguientes conclusiones:

CURRICULUM VITAE. El CV presentado por el candidato Francisco Sánchez Sánchez, a pesar de contar con algunos estudios a nivel doctorado, "carece de aspectos relacionados a la investigación, trabajos académicos, publicaciones, etc. que son de importancia para la plaza de profesor-investigador".

En cuanto al CV de Shelick Erika García Galván, "su formación académica es sólida y centrada en el área de lingüística aplicada. Originalmente es traductora/interprete, tiene maestría en Lingüística Aplicada por la UNAM y es doctorante de la Universidad de Southampton, Reino Unido. Ha dirigido 4 tesis en la licenciatura de EFL

TRABAJO ESCRITO SOBRE EL TEMA ASIGNADO. En cuanto al trabajo escrito presentado por el candidato Francisco Sánchez Sánchez, se consideró que "el texto es confuso, el mal uso del inglés dificulta la comprensión de las ideas. Hay muchos errores de lengua: deficiencias en el uso de puntuación, uso de mayúsculas, frases sumamente largas, mezcla de lenguaje formal con informal. Párrafos totalmente incomprensibles". El candidato no alcanza calificación aprobatoria en este rubro.

La evaluación de las asesoras respecto al trabajo escrito presentado por Shelick Erika García Galván fue sumamente favorable. De acuerdo con la misma, éste muestra una "excelente relación con el análisis del plan de estudios además de su propuesta de plan de clase. Tiene una fundamentación teórica adecuada que permitiría sin duda su implementación en el aula. Las ideas son claras y bien articuladas.

CRITICA AL PROGRAMA. En cuanto al candidato Francisco Sánchez Sánchez las asesoras coinciden en que "el análisis es vago y no cuenta con una conclusión. Los conceptos de los ejes del programa no son claros, carece de una fundamentación metodológica y es sumamente escueta".

En cuanto a Shelick Erika García Galván, su crítica es clara, bien organizada, contextualizada y fundamentada. Analiza e identifica varios enfoques de la cultura en el modelo intercultural de la UAM-I, lo cual refleja su conocimiento del área.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD DOCENTE Y ENTREVISTA PERSONAL.

En el caso del candidato Francisco Sánchez Sánchez, se señaló que los procedimientos pedagógicos fueron confusos y la propuesta de actividades se centró en el profesor más que en el alumno.

En cuanto a la candidata Shelick García Galván logró interrelacionar el plan de clase, la crítica al programa y el ensayo de la propuesta pedagógica de acuerdo con su punto de vista de la enseñanza. El plan de clase fue claro y bien estructurado.

AMBAS ASESORAS COINCIDEN EN QUE SHELICK ERIKA GARCÍA GALVÁN ES LA CANDIDATA IDÓNEA PARA OCUPAR LA PLAZA.

AMBAS ASESORAS COINCIDEN EN QUE FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ NO ES UN CANDIDATO IDÓNEO PARA OCUPAR LA PLAZA Y REPRUEBA LA PRUEBA ESCRITA.

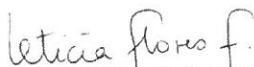
LOS SIGUIENTES CANDIDATOS NO ENTREGARON PRUEBAS, POR LO QUEDARON FUERA DEL CONCURSO:

ROSALES VARELA, JULIO CÉSAR
MONCADA MORALES ROSA NATALIA
ATIEZA PÉREZ NORMA
CASILLAS DE CASO RODRIGO
BRIONES JURADO LILIA ESTELA
HERNÁNDEZ LÓPEZ ROCÍO

Por su parte, Romero Gutiérrez Raymundo Dante no cumple requisitos académicos al no presentar probatorios de grado de maestría.

Bautista Rodríguez Juan Javier no cumple requisitos académicos ya que presenta una Maestría distinta a la prevista en la plaza. Para considerar idónea su maestría, la convocatoria establece que debería presentar certificación de dominio de idioma a nivel avanzado superior y certificado de profesor de la lengua a impartir. No presentó ninguno de los dos documentos. Por otro lado, el certificado de dominio de idioma a impartir a nivel avanzado superior se exige a todo postulante no hablante nativo de la lengua que se concursara.

PRESIDENTE



DRA. LETICIA TERESITA DE JESÚS FLORES FLORES

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO



DRA. LILLIAN VON DER WALDE MOHENO

NOMBRE Y FIRMA